



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000410 DE 2023
2023-11-22

**“POR EL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.001807 DE 2020
“POR EL CUAL SE CONFIRMA Y RECONOCE EL CONSEJO MUNICIPAL DE
CULTURA, LOS CONSEJOS COMUNALES DE CULTURA Y EL CONSEJO RURAL DE
CULTURA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI””**

El Secretario de Cultura de la alcaldía de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto Extraordinario No.411.0.20.0516 de 2016 y el Decreto 4112.010.20.1441 de 2020 modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0753 de 2021

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 consagra: “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”.

Que la Ley 397 de 1997 en su artículo 57 dispone que el “Sistema Nacional de Cultura. Es el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibiliten el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía”.

Que la ley 397 de 1997 consagra en el Artículo 60: “Los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura. Son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos Departamentales, Distritales, Municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales”.

Que el artículo 30 del Decreto No. 4112.010.20.1441 de 2020 “POR EL CUAL SE CONFIRMAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA, LOS CONSEJOS COMUNALES DE CULTURA Y EL CONSEJO RURAL DE CULTURA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SE REGLAMENTA SU FUNCIONAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, le otorga la facultad a la Secretaría de Cultura de Cali de reglamentar la elección del Consejo Municipal de Cultura, los Consejos Comunales de Cultura y el Consejo Rural de Cultura.

Que en el Decreto No. 4112.010.20.0753 DE 2021 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 4112.010.20.1441 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA, LOS CONSEJOS COMUNALES DE CULTURA Y EL CONSEJO RURAL DE SANTIAGO DE CALI, SE REGLAMENTA SU FUNCIONAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, se ordena que para todos sus efectos, se modifica la denominación del Consejo Municipal de Cultura a Consejo Distrital de Cultura y sus miembros se denominan Consejeros Distritales de Cultura, así como, realizar cambios en los Consejos Comunales de Cultura conforme con su proyección y transformación paulatina en Consejos Locales.

Que de conformidad con el Decreto N° 4112.010.20.0753 de 2021, el periodo de los miembros del Consejo Distrital de Cultura, de los Consejos Comunales de Cultura y del Consejo Rural de Cultura, electos en la presente administración, terminará en junio del primer año del gobierno local electo.

Que, en ese sentido, la Secretaría de Cultura expidió la Resolución N° 4148.010.21.1.914.000055 de 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1249 DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS PARA PROCESO DE DELEGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DE CULTURA Y DEL CONSEJO RURAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO CON EL DECRETO No. 4112.010.20.0753 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2021”



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000410 DE 2023
2023-11-22

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.001807 DE 2020
“POR EL CUAL SE CONFORMA Y RECONOCE EL CONSEJO MUNICIPAL DE
CULTURA, LOS CONSEJOS COMUNALES DE CULTURA Y EL CONSEJO RURAL DE
CULTURA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI””

Que en aras de garantizar la participación y en igualdad de condiciones de todos los artistas, gestores culturales y/o organizaciones culturales aspirantes al Consejo Distrital de Cultura y al Consejo Rural de Cultura, la Secretaría de Cultura solicitó las designaciones por cada sector Cultural faltante, la cual se llevó a cabo conforme al procedimiento previamente establecido en la Resolución No. 4148.010.21.1.914.000055 de 2023.

Que, en cumplimiento a lo anterior, se hace necesario reconocer la calidad de Consejero Distrital y Rural respectivamente a los ciudadanos delegados por cada sector cultural, que previamente cumplieron con los requisitos del procedimiento establecido para la conformación del Consejo Distrital de Cultura y el Consejo Rural de Cultura de Santiago de Cali.

Conforme a lo anterior la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali,

RESUELVE:

Artículo primero: El artículo primero de la Resolución No. 4148.010.21.1.914.001807 de 2020, quedará así:

Artículo primero: Ajustar la conformación del Consejo Distrital de Cultura mediante reconocimiento formal a los siguientes ciudadanos como Consejeros Distritales de Cultura en el Distrito de Santiago de Cali, debido a las delegaciones de los sectores culturales invitados a participar o renunciadas presentadas, previo cumplimiento con los requisitos establecidos por la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

Por Delegación Institucional	
Sector	Nombre
2. El Secretario de Cultura	Brayan Steven Hurtado Salazar
3. Un delegado de la Secretaría de Desarrollo Económico	Xiomara Valentina Suescun Garay Juan Camilo Márquez Bravo
5. Un delegado de la Secretaría de Educación	Cristian Eduardo Acosta Muñoz Aníbal Alexander Valderrama M.

Por Delegación Sectorial		
Sector	Principal	Suplente
11. Red de Bibliotecas	Diana Alexandra Largo Villada	
14. Sector de Mujeres	July Andrea Benavides Marmolejo	María Teresa Gallego
15. Sector de Víctimas	Sin delegación	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000410 DE 2023
2023-11-22

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.001807 DE 2020
“POR EL CUAL SE CONFORMA Y RECONOCE EL CONSEJO MUNICIPAL DE
CULTURA, LOS CONSEJOS COMUNALES DE CULTURA Y EL CONSEJO RURAL DE
CULTURA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI””

Por Delegación Consejos Comunales		
Sector	Principal	Suplente
18. Organizaciones de personas en situación de discapacidad	Sin delegación	
20. Sector de danza	Aurelia Carvajal Miranda	
21. Sector de música	Francia Stella Pérez García	
23. Sector de las Artes Plásticas y Visuales	Gina Marcela García Acosta	
25. Sector del Cine y Audiovisuales	Gerylee Polanco Uribe	

Por Elección		
Sector	Principal	Suplente
28. Sector del Patrimonio Cultural	Gladys Alba López Donado	

Parágrafo: Los demás consejeros reconocidos mediante la Resolución No. 4148.010.21.1.914.001807 de 2020, no mencionados en la presente Resolución continúan vigentes.

Artículo segundo: El consejo comunal de Cultura de la Comuna 17, queda disuelto por la renuncia de varios de sus miembros, perdiendo el número mínimo de conformación, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, en el Decreto N° 4112.010.20.1441 de 2020.

Artículo tercero: El artículo tercero de la Resolución No. 4148.010.21.1.914.001807 de 2020, quedará así:

Artículo tercero: Ajustar la conformación del Consejo Rural de Cultura mediante reconocimiento formal a los siguientes ciudadanos como Consejeros Rurales de Cultura en el Distrito de Santiago de Cali, debido a las delegaciones de los corregimientos invitados a participar o renunciadas presentadas, previo cumplimiento con los requisitos establecidos por la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali.

CONSEJO RURAL DE CULTURA	
3. Un Delegado de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Daniela Bonilla Jaramillo



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000410 DE 2023
2023-11-22

“POR EL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.001807 DE 2020
“POR EL CUAL SE CONFIRMA Y RECONOCE EL CONSEJO MUNICIPAL DE
CULTURA, LOS CONSEJOS COMUNALES DE CULTURA Y EL CONSEJO RURAL DE
CULTURA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI””

Corregimiento	Principal	Suplente
El Saladito	Martha Cecilia Ortega Hoyos	María Wagner
Los Andes	Hadder Antonio Blandón Gonzáles	
Montebello	Jefferson Ordoñez Muñoz	María Camila Rosero Murcia
Pance	Gladys Mosquera Bolaños	
Villacarmelo	Liliana Sanclemente Santana	Ángela Hoyos
La Castilla	Demetrio Hoyos Solano	
El Hormiguero	Carlos Alberto Escobar	Julián Andrés Bolaños Salazar

Parágrafo: Los demás consejeros reconocidos mediante la Resolución No. 4148.010.21.1.914.001807 de 2020, no mencionados en la presente Resolución continúan vigentes.

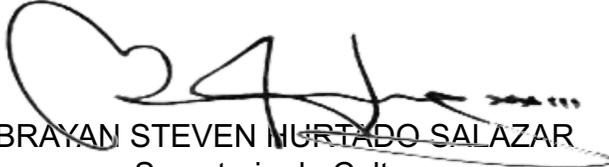
Artículo Cuarto: La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali coordinará todos los aspectos necesarios y relacionados con la posesión de los Consejeros Distritales y Rurales de Cultura de Santiago de Cali, en el lugar, fecha y hora determinada para tal efecto.

Artículo Quinto: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los (22) veintidós días del mes de noviembre de 2023.


BRAYAN STEVEN HURTADO SALAZAR
Secretario de Cultura

Proyectó: Juliana Arcos Vélez – Contratista Secretaría de Cultura
Elaboró: Eibar Tenorio Carabalí – Contratista Secretaría de Cultura
Revisó: Valentina Vargas – Contratista – Secretaría de Cultura
Sebastián Miranda – Contratista – Secretaría de Cultura